

TERMINOLOGÍA EN RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Luz de Lourdes Velázquez Thierry

En la actualidad muchos países y personas consideran que la restauración debe limitarse a las obras de arte.¹ Sin embargo, existen algunas posturas que aseguran que la restauración tiene un sentido más amplio, pues abarca la conservación de los bienes culturales. Esta última idea es la que se tiene en México y en otros países latinoamericanos.²

Los bienes culturales son:

Cualquier objeto de satisfacción de una sociedad, objeto material o estructural que como producto de la actividad humana, de la actividad exclusiva de la naturaleza o de ambas, adquiere, a causa

de su antigüedad, valor intrínseco, significado histórico, belleza, habilidad de ejecución, por estar ligados a nuestro pasado cultural o por una causa circunstancial, un valor general reconocido y cumplen una función social. Por tal motivo recibe una denominación que ha alcanzado acepción universal, la de Bien Cultural.³

Se ha clasificado a los bienes culturales en tangibles e intangibles, es decir, los que se pueden palpar y los que no. Los primeros, a su vez, se dividen en inmuebles (como son la arquitectura, sitios arqueológicos, ciudades, sectores históricos, etc.) y muebles (como las artes plásticas, mobiliario, artes decorativas, artesanías, así como objetos arqueológicos y etnográficos, entre otros). En los bienes intangibles se contemplan: la música, la danza, las ceremonias, las costumbres, etcétera.⁴

¹ Entre ellos: Brandi, Cesare, *Teoría de la restauración*; Ceschi, Carlo, *Teoría e storia del restauro*; Philippot, Paul, "La conservación de las obras de arte, problema de política cultural" en *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia* (Nueva Época) núm. 10, pp. 25-27, y la "Carta del Restauero de 1972" en Brandi, Cesare, *op. cit.*, pp. 129-149.

² Entre otros: Chanlón Olmos, Carlos, *Fundamentos teóricos de la restauración; normas mínimas para la conservación de los bienes culturales*; Daifuku, Hiroshi, "La importancia de los bienes culturales" en *La conservación de los bienes culturales*, pp. 21-29.

³ Torres Montes, Luis, *Apuntes. Curso sobre la química en la restauración de las pinturas murales, 1979*.

⁴ *Normas mínimas para la conservación de los bienes culturales*, pp. 11-14.



La acción de la restauración se realiza sobre los bienes culturales tangibles. En México esta labor está a cargo de dos tipos de profesionales: los arquitectos restauradores (también llamados restauradores de bienes inmuebles) y los restauradores de bienes muebles, cada uno de ellos dedicado a un campo específico, mismo que su nombre indica.

Sin embargo, hay ocasiones en las que el restaurador de bienes muebles intervendrá sobre algún aspecto de un inmueble, como sería en las pinturas murales, argamajas, estucos, yeserías, objetos pétreos, elementos de metal, vidrierías, azulejos, etc., que se encuentran formando parte de un edificio, así como en retablos y muebles integrales que lo decoran. La razón de esta aparente intromisión, posiblemente se deba a que la conservación y/o restauración de dichos elementos ornamentales requieren de personal responsable, capacitado y especializado que los intervenga directamente. Por las investigaciones y análisis que se necesitan

para la aplicación del tratamiento más adecuado para cada caso, por los tipos de problemas y alteraciones que pueden presentarse sobre estos elementos de los bienes inmuebles, así como por lo delicado de la aplicación de la mayoría de los tratamientos, el conservador y restaurador de bienes muebles es el profesional idóneo para realizar dichos trabajos.

En México, arquitectos restauradores y restauradores de bienes muebles han trabajado en forma conjunta en un mismo proyecto o en la intervención de una obra. Varias veces, en estos casos, se han suscitado problemas, confusiones y hasta discusiones entre ambos profesionistas al emplear términos iguales pero, al parecer, con connotaciones diferentes.

Muchas personas habrán pensado, al leer el título de este trabajo, que en él se proporcionaría un listado o léxico de los vocablos empleados en la restauración de los bienes culturales; sin embargo, éste no es el fin que se persigue, sino (a través de la reflexión y

el desarrollo del mismo) mostrar, analizar y aclarar los significados de aquellos términos más comunes empleados actualmente en México para esta disciplina y que con frecuencia poseen un significado ambiguo o varias acepciones, por lo que, como se ha dicho, han creado confusiones y hasta discusiones entre el personal que se dedica a esta actividad.

La preocupación e interés en averiguar la causa de lo expuesto con anterioridad, radica en que a la autora del presente trabajo le ha tocado enfrentar esta situación directamente.

Para lograr el objetivo de la investigación se recurrió a la consulta y análisis de una extensa bibliografía y documentación consistente en libros, artículos, tesis, material didáctico, apuntes de cursos, así como ponencias y conferencias (publicadas), vinculados con el tema, eligiendo aquellos que mayor consulta o difusión han tenido en el campo de la conservación y restauración del patrimonio cultural en nuestro país, para luego efectuar una reflexión, confrontación y análisis sobre los conceptos, principios, definiciones y/o tendencias que en ellos se plantean, adquirir una idea de las posibles causas del problema y de esta manera exponer una opinión de los motivos que la autora considera han provocado la diversidad de interpretaciones o confusiones de los conceptos y términos, todo ello con el fin de esclarecerlos, presentar las afinidades y discrepancias para cada caso y plantear una solución viable.

Hasta el momento se han nombrado los términos conservación y restauración. Con la finalidad de que el lector se dé cuenta de las diversas maneras en que este vocablo se ha usado; a continuación se presentan varias definiciones y/o connotaciones de estas palabras:

1. La restauración es una operación técnica cuyo objeto es prolongar la vida de una obra de arte al hacer más lento el proceso de deterioro que afecta a los materiales de los que está

constituida. La restauración es también una operación crítica orientada a la obtención de un equilibrio entre dos requisitos: la honestidad histórica y el placer estético.⁵

2. ...se entiende como restauración todo el proceso de que es objeto el monumento desde que se inicia la investigación hasta la obra de restauración de modo que se conserve y se pueda transmitir al futuro. Se aclara que esta acepción del término implica al *proceso completo*...⁶
3. Entendiendo a la *restauración* como una operación especial de *conservación*, podemos definirla como la actividad u *operación que se realiza físicamente sobre el objeto cultural*, destinada a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.⁷
4. La restauración debe limitarse sólo a aquellos elementos que comprometan la buena conservación del objeto y no tener como finalidad embellecerlo, ya que no debe tener más ambición que retornarlo rigurosamente a su estado original o permitirle funcionar absolutamente como en sus primeros tiempos.*
5. Así pues, la restauración interviene una vez que se han hecho los trabajos de conservación...⁸
6. La "Carta de Venecia" en su artículo 20 menciona: "La conservación y la restauración de los monumentos

⁵ Emile-Mâle, Gilbert, *The restorer's handbook of easel painting*, p. 8. "Restoration is a technical operation the object of which is to prolong the life of a work of art by slowing down the process of decay affecting the materials of which it is made. Restoration is also a critical operation aimed at achieving a balance between two requirements: historical honesty and aesthetic pleasure".

⁶ Azevedo Salomão, Eugénia, et al., *Estación de Ferrocarril de San Lázaro, investigación, análisis y proyecto de restauración*, p. 25.

⁷ Díaz-Berrio, Salvador y Olga Orive B., "Terminología General en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico" en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana*, núm. 3, p. 6.

* Rinuy, Anne, "La restauration heir et aujourd'hui" en *Sauver l'Art? Conserver, analyser, restaurer*, p. 3. "La restauration doit être limitée aux seuls éléments qui compromettent la bonne conservation de l'objet et n'avoir pas pour objectif d'embellir celui-ci; elle n'a pas non plus pour ambition de lui rendre rigoureusement son état d'origine ou de lui permettre de fonctionner absolument comme au temps de sa jeunesse.

⁸ Espinosa Chávez, Agustín, *La restauración: aspectos teóricos e históricos*, p. 128.

constituye una disciplina...” y en el artículo 30 dice: “La conservación y la restauración de los monumentos tiene como fin salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico”.¹⁰

7. La conservación “comprenderá... un conjunto de actividades destinadas a salvaguardar y mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro”.¹¹
8. La conservación incluye el mantenimiento, la preservación (protección de daño o deterioro) y la restauración.¹²
9. El alcance de la conservación del ámbito de la construcción, que consiste principalmente en edificios históricos, abarca desde la planeación de una población a la preservación o consolidación de un artefacto ruinoso.¹³
10. Para Marijnissenn... la conservación se ocupa del bien cultural en cuanto a su aspecto material, sin intervenir en el aspecto estético o cultural...¹⁴

En los conceptos anteriores —proporcionados por diferentes autores y documentos— se pueden notar discrepancias y afinidades entre algunos de ellos. En otros casos se aprecia que la restauración o la conservación funge como una actividad que engloba un todo; en varios, ambos términos constituyen una sola disciplina; aunque también los hay donde se han considerado uno y otro vocablo, para designar alguno de los procedimientos de una actividad mayor. Además, es apreciable cómo ciertos autores únicamente consideran que la actividad conservadora y/o restauradora debe

aplicarse a las obras de arte; en otros las operaciones que implica dicha disciplina se limitan sólo para un tipo de bien cultural, es decir, no consideran a los de la otra área (muebles o inmuebles).

En las últimas décadas del presente siglo, los diferentes especialistas involucrados en la conservación y restauración del patrimonio cultural a nivel mundial han hecho intentos por unificar criterios, con el fin de proponer

Protección del levantamiento de la Estela I, Bonampak, Chiá.



¹⁰Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y de los Sitios (Carta de Venecia 1964) en *Documentos*, pp. 2 y 4.

¹¹Díaz-Berrio, Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, p. 6.

¹²*The New Encyclopaedia Britannica Macropaedia*, vol. 2, p. 56. “Conservation, including maintenance, preservation (protection from damage or deterioration), and restoration.”

¹³Feilden, Bernard M., *Conservation of Historic Building*, p. 3. “The scope of conservation of the built environment, which consists mainly of historic buildings, range from town planning to the preservation or consolidation of a crumbling artefact.”

¹⁴Torres Montes, Luis, *Apuntes. Curso sobre la conservación de los materiales*, 1975.

posturas acordes para las dos áreas que abarca la disciplina (bienes muebles e inmuebles), como para el manejo de un lenguaje universal.¹⁵ Sin embargo, no se ha resuelto el problema, pues aún no se ha llegado a ninguna solución.

Cabe hacer la aclaración de que, por lo regular, estos conflictos se han suscitado entre los especialistas de una nación con los de otra y que casi siempre cada uno de los países europeos y Estados Unidos de Norteamérica poseen una postura general respecto a la disciplina de la conservación y/o restauración en todo su territorio. Pero esto último no sucede así en México, como se verá más adelante.

Para entender la causa de esta diversidad de acepciones en los términos "restauración" y "conservación" se recurrió a la historia de la disciplina,¹⁶ así como a la evolución que a lo largo de la historia han tenido estos conceptos.¹⁷ Sin embargo, únicamente se encontraron referencias precisas relativas a la "restauración".

Se sabe que la "restauración es una disciplina de remoto origen, que durante el curso de los últimos dos

siglos ha experimentado espectaculares cambios en la orientación de sus criterios, en la extensión de su campo de acción y en el nivel de importancia que le concede la cultura".¹⁸ Como menciona el doctor Chanfón, en el siglo XIX se presentan varias corrientes o etapas evolutivas como el "restauo estético", cuyos conceptos se fundamentan en las ideas de Viollet le Duc (siendo su finalidad la de conservar lo que existe de un monumento arquitectónico, y reproducir sin inventar lo que existió, para esto último toma como modelos los edificios existentes de la misma época y lugar del que se va a restaurar, copiando de ellos los elementos que requiere para lograr la unidad visual de aquél). Posteriormente surge el "restauo histórico" con el propósito de frenar un poco las arbitrariedades causadas por el anterior (esta postura se fundamenta en la historia para justificar las soluciones que se den en un proyecto de restauración). Por último, el "restauo científico"—cuyo antecedente inmediato es la teoría de Camilo Boitio, dada a conocer en Roma en 1883— se fundamenta en el respeto al testimonio histórico; para ello propone una jerarquía de intervenciones. Sus principales representantes fueron Giovannoni y Annoni.¹⁹

El doctor Chanfón refiriéndose a lo anterior también comenta:

Los frutos de esta actividad normativa decimonónica son: el antecedente inmediato de los criterios sustentados en la primera mitad del siglo actual... La etapa llamada por Liliana Grassi del Restauo Científico, iniciada con la codificación de Boitio, inspiró los conceptos fundamentales de la *Carta de Atenas* (1931) y las normas propuestas por Giovannoni, aprobadas en el mismo año de 1931 por el *Consiglio Superiore delle Antichità e Belle Arti* en Roma. Estos documentos, a su vez, son el antecedente de la más reciente *Carta de Venecia*, redactada en 1964.²⁰

¹⁵*Ibidem*, p. 1.

¹⁶*Apud Ibidem*, pp. 214-215, y algunos datos de Molina Montes, Augusto, *op. cit.*, p. 18-19.

¹⁷Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 215.

¹⁵En 1970 se realiza la 16 Reunión del Consejo del Centro de Roma, cuyos puntos importantes quedaron plasmados en el "Estatuto de Restauradores", en donde dice: "Frecuentemente se introduce una distinción entre restauración y conservación. Sin duda, esta distinción es útil pero hay que subrayar que su significado es puramente práctico, pues su finalidad principal es oponerse a las reconstrucciones abusivas y a las falsificaciones. Sin embargo sería ilícito ver en esto la base de dos formas de trabajo radicalmente diferentes, y por lo tanto, de nombres y reglamentos radicalmente diferentes para los que las realizan." "Estatuto de Restauradores" en Anexo de Espinosa Chávez, Agustín, *op. cit.*, pp. 196-197. También el International Centre for Conservation, Roma, Italia y el International Centre Committee of Advisory Council on Historic Preservation, organizaron en Estados Unidos de Norteamérica en septiembre de 1972 un encuentro, publicando sus memorias y ponencias en: Plenderleith, et al., *Preservation and Conservation: Principles and Practice*.

¹⁶Para este aspecto se consultaron varios autores, entre ellos: Capitel, Antón, *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*; Molina Montes, Augusto, *La Restauración Arquitectónica de Edificios Arqueológicos*; Flores Marini, Carlos, *Restauración de ciudades*; D-Ossat Guglielmo De Angelis, "Evolución histórica de la restauración" en *De Re Restauratoria*, vol. 1, pp. 13-15.

¹⁷Consultando para ello básicamente a Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*

Este último documento es considerado por varios restauradores actuales como las normas de mayor vigencia y, por lo tanto, en las que debe fundamentarse cualquier restauración.

Durante los primeros cincuenta años del siglo XX, en el área de la restauración de los bienes muebles se da una nueva tendencia, puesto que "la restauración se rehúsa a someterse al empirismo de 'los secretos de taller' y desarrolla su actividad con un espíritu de cooperación".²¹ Así, desde el ocaso de la centuria decimonónica y los albores de la actual, varios museos de Europa (sobre todo ingleses) y en algunos de la Unión Americana, se crean laboratorios de análisis que apoyan directamente la actividad de protección y salvaguarda del patrimonio de los mismos.²²

En la tercera y cuarta década del presente siglo, proliferaron las instituciones de

²¹Rinuy, Anne, *op. cit.*, p. 3.

²²Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 219, en donde menciona los primeros museos que crearon su laboratorio y la fecha de su fundación.

tipo nacional dedicadas a la investigación y al servicio, en la protección del patrimonio artístico. Destacan entre ellas el Instituto Centrale del Restauro de Roma (1939); el Instituto de Patología del Libro, en la misma ciudad (1938); el Institut Royal du Patrimoine Artistique, de Bruselas (1946), entre otros de menor importancia, como los talleres de cerámica arqueológica del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.²³

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se crean varios institutos de carácter internacional, como el Consejo Internacional de los Museos (ICOM), el Centro Internacional de los Estudios de la Preservación y Restauración del Patrimonio Cultural, el Instituto Internacional de Conservación de Trabajos Históricos y Artísticos (IIC) —con sucursal en Estados Unidos de Norteamérica: Instituto Americano de Conservación (AIC)—, entre otros.²⁴

²³*Ibidem*, p. 219.

²⁴*Apud* Pienderleith, *op. cit.*, Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*; Rinuy, Anne, *op. cit.*



Reintegración de color en la
Escapilla de Puebla

Tras la creación de la ONU y de la UNESCO, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, aparecieron los institutos de carácter internacional, como el International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property que, en la sexta década del siglo, había promovido la formación de especialistas restauradores, en cinco regiones del planeta, con instituciones en Tokio, Nueva Delhi, Bagdad, Jos y México.²³

Este último de gran importancia para nuestro país.

A partir de entonces son más frecuentes las investigaciones, publicaciones, congresos nacionales y mundiales en los que se abordan los problemas que plantea la restauración.

*Fijación en pintura mural en el
Templo de Tlaloc, Templo
Mayor, D.F.*

²³Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*



A lo largo del siglo XX y sobre todo en la segunda mitad del mismo, varios teóricos postulan sus criterios o tendencias, destacando entre otros: Cesare Brandi, Carlo Ceschi, Piero Gazzola, Roberto Pane, Paul Philippot, y en México José Villagrán García y Carlos Chanfón Olmos. En nuestro país, algunos de ellos han tenido más seguidores que otros. En este momento no se analizarán sus teorías; sin embargo, más adelante se expondrán los criterios o definiciones de algunos de ellos. Por ahora solamente se dirá que en estas tendencias es fundamental el papel que la historia juega en los bienes por restaurar. Además, para muchas es imprescindible y de igual importancia el aspecto estético. Algunos cuantos también contemplan el valor social que esta disciplina conlleva.

Es importante decir que la palabra "restauración" (utilizada para designar a la disciplina encargada del cuidado y la supervivencia de los bienes culturales) se emplea en algunos países europeos, sobre todo en los mediterráneos (entre ellos Francia, Italia, España, Bélgica), así como en varios países de América Latina (como en México, Colombia, Perú, Guatemala, Argentina, etc.), siendo tal vez Francia e Italia los países que han tenido mayor trayectoria y tradición en la actividad restauradora.

Una vez abordados a groso modo los antecedentes de lo que en la actualidad se entiende por "restauración", se tratará de buscar los antecedentes que tiene el término "conservación".

Como se mencionó con anterioridad, prácticamente no existen datos respecto a la historia de la "conservación" y a la evolución que este concepto ha tenido a lo largo de la historia. Sin embargo, se pudo observar que este término se emplea con mayor frecuencia en países de habla inglesa (El Reino Unido de la Gran Bretaña, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá) para designar a la disciplina encargada de la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.



Estela I, Bonampak, Chiapas

Para este grupo ocupa un renglón de suma importancia el conocimiento de la materia que constituye al bien cultural, así como su comportamiento ante los agentes de deterioro.

El vocablo "conservación" se usa sobre todo en el área de los bienes muebles, sin embargo no es de empleo exclusivo de la misma, también es utilizado en la arquitectura (por ejemplo Bernard Feilden lo usa).

Hay que aclarar que algunos conservadores de bienes inmuebles prefieren emplear el término "preservación" para designar las labores efectuadas en el área de la arquitectura y el urbanismo.

En el siglo XIX, uno de los principales teóricos de la restauración en Francia, el arquitecto Viollet le Duc, era promotor del respeto de los testimonios históricos y dentro de su teoría se contemplaba el "completar la obra de

arte".²⁶ Contemporáneo a Le Duc, el inglés John Ruskin no es partícipe de esta última idea, por lo que apoya el "preservar" las obras arquitectónicas.²⁷ Se sabe que este último también tuvo simpatizantes y seguidores. Es posible que alguno de ellos haya iniciado y difundido la utilización del vocablo "preservación" para designar las intervenciones efectuadas en un bien inmueble.

Por otro lado, se ha mencionado que uno de los objetivos de la disciplina de la "conservación" es el conocimiento de los materiales y el comportamiento de los mismos, para lo cual requiere de la investigación y del análisis científico. Si se observa el listado de los primeros museos que dentro de sus instalaciones

²⁶ *Ibidem*, p. 202.

²⁷ Molina Montes, Augusto, *op. cit.*, p. 17-18.

crearon laboratorios de análisis e investigación²⁸ —en apoyo a la salvaguarda de sus colecciones—, se aprecia que en su mayoría eran ingleses y norteamericanos, y es posible que por su tendencia y gran vínculo con la ciencia de los materiales (más que a las ciencias sociales), aunado a las ideas tan difundidas que se dieron respecto a la restauración en el sentido de que únicamente implicaba el "completar la obra de arte dejándola en su estado original" (llegando casi a entenderse como sinónimo de "dejar como nuevo o recién hecho"), se llegara a pensar que la actividad de la restauración implicaba una falta de respeto hacia el bien cultural y en muchos casos se considerara que además producía una alteración a la obra.²⁹

Estos dos puntos de vista han creado divergencias entre los simpatizantes y seguidores de una u otra postura. En algunos lugares incluso la palabra "restauración" ha tenido un carácter peyorativo,³⁰ porque se sigue creyendo que implica "completar la obra".

Algunos autores han comentado que los términos "conservación" y "restauración" implican lo mismo,³¹ y otros lo han empleado como sinónimos.³²

Ha habido intentos por explicar los significados que cada grupo confiere a los vocablos anteriormente mencionados, como por ejemplo, el del ingeniero Torres, quien dice:

Existen dos tendencias principales: en español y en general en los idiomas

²⁸Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 219.

²⁹Keck, Caroline K., "The role of the conservator" en *Preservation and Conservation, Principles and Practices*, p. 27, e Insall Friha, Donald W. "Commentary" en *Preservation and Conservation, Principles and Practices*, p. 394.

³⁰Paulín Moreno, Fernando, "Léxico y criterios de rehabilitación" en *Curso de rehabilitación: "El Proyecto"*, no. 2, p. 9.

³¹Díaz-Berrio, Salvador e Olga Orive B., *op. cit.*, p. 5; Buck Richard D., "Formal procedures: their effect on performance standards in Conservation" en *Preservation and Conservation: Principles and Practices*, p. 404, entre otros.

³²Mora, Paulo, et al., *La Conservation des Peintures Murales*; Philippot, Paul, *Restauración: filosofía, criterios y paulas*.

romances, se habla de la conservación y la restauración como dos actividades cuya finalidad es diferente, mientras que en las lenguas sajonas el término se aplica a un campo que engloba a la restauración y a toda actividad relacionada con la salvaguarda de los bienes culturales. Esta diferencia se debe a la orientación con que los seguidores de estas dos líneas de pensamiento se enfrentan a un mismo problema.³³

Al empleo de las palabras "restauración" y "conservación" para designar cada una de ellas a una misma disciplina, debe agregarse que las teorías que respecto a ambos términos se han elaborado, en su mayoría, no son aplicables a todos los bienes culturales (haciendo la aclaración de que Brandi y Philippot hicieron intentos por adaptar sus conceptos a la arquitectura). A juicio de la autora, la excepción es la postura del doctor Chanfón, pues él la aplica a cualquier bien cultural,³⁴ pues casi siempre los autores únicamente abordan el problema de la disciplina bajo la óptica particular de su área (campo de los bienes muebles o inmuebles) o de un tipo específico de material (el que conocen o dominan, llámese pintura de caballete, piedra, material gráfico, esculturas policromadas, metales, etc.), lo que hace que a veces se traten de adaptar, no siempre con buenos resultados, al caso específico requerido, o que se les deseche por no ser aplicables a las intervenciones o necesidades de determinados tipos de bienes culturales.

Se considera que todo lo anteriormente expuesto puede ser la causa de que existan desacuerdos y/o confusiones en las connotaciones de los términos "restauración" y "conservación".

En la actualidad, como ya se ha mencionado, en México coexisten los términos "conservación" y "restau-

³³Torres Montes, Luis, *Apuntes. Curso de conservación de materiales*, 1975.

³⁴Chanfón Olmos, *op. cit.*; Brandi, Cesare, *op. cit.*, Philippot, Paul, *op. cit.*

ración" para denominar una misma disciplina. El vocablo "preservación" se utiliza pero con una connotación muy diferente, como se verá más adelante.

Posiblemente la causa de la presencia y uso —a veces indistinto— de una u otra palabra se deba a que especialistas extranjeros de ambas tendencias han impartido cursos en nuestra nación, difundiendo de esta manera sus posturas. Además, varios becarios han estudiado o se han especializado en otro país, adquiriendo los criterios usuales del mismo. En ambos casos, y sobre todo en los albores de la formación de profesionales en la conservación y restauración de los bienes culturales en México, algunos de estos becarios y de aquellos que en nuestro país habían recibido los cursos dados por extranjeros, fungieron como maestros (algunos hasta la fecha continúan en la cátedra), transmitiendo a sus alumnos los conceptos que habían adquirido.

Si a lo anterior se le suma la bibliografía accesible —proveniente de diversos países— y consultada en los diversos centros de enseñanza de la restauración en México, se puede comprender mejor el posible motivo de la coexistencia de dos tendencias y el surgimiento de confusiones. Aunque hay también quien los usa indistintamente sin razón alguna.

Cabe hacer la aclaración de que hay arquitectos y restauradores que pretenden emplear el término "conservación" para referirse a la disciplina, pero la acepción que ellos le dan va más allá de esta actividad al tomarse en su sentido más amplio. En esta connotación se trata de una acción humana cuya finalidad es la de preservar "algo" para que perdure a través del tiempo (como por ejemplo: conservar las tradiciones y costumbres, conservar un bosque, conservar la salud, etcétera).

Estas confusiones en la terminología no deberían suceder si el alumno realmente adquiriera unas bases sólidas respecto a la teoría de la restauración. En ocasiones a esta materia se le da otro sentido que la desvirtúa, al hablársele al

alumno únicamente de la historia de esta disciplina o explicarle "teóricamente" algunos procesos de intervención, conocimientos importantes que no cubrirán la formación teórica de la disciplina en el alumno —esencial para la fundamentación de la práctica profesional—, y sólo causarán lagunas y confusiones en su conocimiento teórico, implicando una mala formación en estos profesionistas. Al respecto el doctor Chanfón menciona:

...La cátedra de Teoría de la Restauración, creada en 1974 por Churubusco, no representaba novedad en cuanto al título, sino en cuanto al contenido del programa. Este versó por primera vez, sobre la discusión y raciocinio de conceptos fundamentales para la actividad restauratoria. Hasta entonces —y esta sigue siendo la práctica común en las instituciones de formación— se había llamado teoría, a la recopilación de opiniones surgidas en torno a la restauración.³⁵

Con el propósito de facilitar la comprensión de lo que diversos autores han considerado por "restauración" y "conservación" como un todo —es decir, como una disciplina—, a continuación se darán algunas definiciones

³⁵Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 10.



y conceptos que varios autores contemplan para cada uno de ellos.

Para el caso de la restauración se citarán las definiciones de dos teóricos —ambas con seguidores en la actualidad—: la de Cesare Brandi y la de Carlos Chanfón.

...La restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden a su transmisión al futuro.³⁶

La del doctor Chanfón es:

...La restauración debe ser la *intervención profesional en los bienes del patrimonio cultural, que tiene como finalidad proteger su capacidad de delación, necesaria para el conocimiento de la cultura.*³⁷

También se extractaron las ideas que varios autores tienen al respecto de la restauración como disciplina. Ellos dicen que la restauración:

- consiste en una operación técnica y otra crítica: la técnica, en cuanto a que busca prolongar la vida de un bien cultural o hacer más lento el proceso del deterioro de los materiales que constituyen a dicho bien. Crítica por buscar el equilibrio histórico y estético, y/o
- se fundamenta en las ciencias físicas, químicas y humanistas, y/o
- constituye todos los procesos de intervención, y/o
- contempla el entorno del objeto arquitectónico por intervenir, y/o
- es instrumento de la historia y se le considera su "tercer satisfactor", y/o
- incluye los grados de la preservación, conservación, restauración y mantenimiento.³⁸

³⁶Brandi, Cesare, *op. cit.*, p. 15.

³⁷Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 250.

³⁸*Apud*. Bergeon, Segolenne, *et al.*, *Restauración des peintures*, p. 9; Emile-Mâle, *op. cit.*, p. 28; Azevedo Salomão, Eugénia, *et al.*, *op. cit.*, p. 25; Alarcón, Roberto, *Apuntes Curso sobre Restauración de Pintura de Caballete 1980*; "Carta del Restauo 1972" en Brandi, Cesare, *op. cit.*, p. 146; Chanfón Olmos, Carlos, *op. cit.*, p. 239.

En cuanto a la "conservación" entendida como disciplina, Feilden la define de la siguiente manera:

La conservación es la acción que se emprende para prevenir el deterioro. Comprende todos los actos que prolongan la vida de nuestra herencia cultural y natural, y su objetivo es presentar a aquellos que usan y contemplan con asombro las construcciones históricas, los mensajes artísticos que poseen esos edificios.³⁹

El International Institute of Conservation of Historic and Artistic Works (IIC) define a la conservación como:

Cualquier acción que se toma para determinar la naturaleza y propiedad de los materiales usados en cualquier clase de bien cultural o en su alojamiento, manejo o tratamiento, así como cualquier acción que se toma para entender y controlar las causas de deterioro y cualquier acción tomada para mejorar la condición de tales bienes.⁴⁰

También se dice que la conservación —considerada como disciplina—:

- está constituida por la preservación, la conservación, la restauración y el mantenimiento.
- abarca actividades que incluyen desde las previas a la restauración, hasta las posteriores a dicha intervención.
- emplea métodos científicos de investigación.
- pretende la aplicación al máximo de la preservación con el estricto mínimo necesario de intervención directa.⁴¹

Por otro lado, se ha mencionado con anterioridad que varios autores y documentos consideran a la actividad

³⁹Feilden, Bernard, *op. cit.*, p. 3. "Conservation is the action taken to prevent decay. It embraces all acts that prolong the life of our cultural and natural heritage, the object being to present to those who use and look at historic buildings with wonder the artistic and human messages that such buildings possess."

⁴⁰Torres Montes, Luis, *Apuntes. curso de conservación de materiales*, 1975.

⁴¹Plenderleith, *et al.*, *op. cit.*, *The New Encyclopaedia Britannica Macropaedia*, vol. 2, p. 56; Feilden, *op. cit.*; Azevedo Salomão, *et al.*, *op. cit.*, p. 23.

de la protección y salvaguarda del patrimonio cultural como una disciplina constituida por dos grados de intervención: la "conservación" y la "restauración". En este sentido lo toma la Carta de Venecia, palpable en sus artículos 2º y 3º, así como el que dichos términos en este documento se emplean como subtítulos para indicar las normas y restricciones específicas que a cada uno de ellos corresponden (para conservación los artículos 4º al 8º y para la restauración del 9º al 13º),⁴² documento que básicamente se refiere a los bienes inmuebles. Este sentido también se aprecia en la manera en que la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" concibe la disciplina al denominar a su carrera profesional Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Muebles, así como en el nombre que dicha escuela posee.

Hasta el momento se ha podido observar que los términos "conservación" y "restauración" han sido tomados cada uno de ellos para designar a una sola disciplina o conjuntamente para nombrar a esta misma actividad.

También se ha visto —cuando la palabras "conservación" o "restauración" por sí solas indicaban un todo— al proporcionar las implicaciones o características de cada término, que hay autores que consideran que la disciplina está constituida por la "preservación, conservación, restauración y mantenimiento". Esto implica que para uno y otro caso, los vocablos "conservación" y "restauración" tienen una connotación diferente a la ahí expresada, empleándose con un sentido distinto, es decir, como grados de intervención. Así se aprecia en los escritos de Feilden, Espinosa, Azevedo, Torres, Velázquez, entre otros.⁴³

Además se ha dicho, para el último caso, en donde los dos conceptos (conservación y restauración) juntos forman a la disciplina, que estas palabras han sido tomadas como grados de intervención. Por lo que interesa saber qué se entiende por "grado de intervención". Feilden dice que:

Grados de Intervención... La conservación comprende la realización de intervenciones a varias escalas y niveles de intensidad que se determinan por las condiciones físicas, las causas de deterioro y la prevención futura del medio ambiente del bien cultural que está sometiéndose a tratamiento... siempre teniendo en consideración que el objetivo final y los principios y reglas de la conservación, en particular, que siempre es mejor el efecto mínimo de la intervención.⁴⁴

Como se ha visto, varios autores hablan de los cuatro grados anteriormente mencionados (preservación, conservación, restauración y mantenimiento), por lo que a continuación se expondrán cada uno por separado.

PRESERVACIÓN

Este vocablo algunos ingleses lo han usado para designar a las actividades encargadas de la salvaguarda de los bienes inmuebles. Sin embargo, no es éste el sentido que aquí interesa.

La preservación como grado de intervención constituye un conjunto de medidas cuya finalidad es la de prevenir a los bienes culturales del deterioro, buscando la permanencia de los mismos. Es una acción que antecede a la intervención mayor (conservación y/o restauración, como grados de intervención) del objeto cultural, pro-

⁴²Feilden, Bernard, *op. cit.*, p. 8. "Degrees of intervention... Conservation involves making interventions at various scales and levels of intensity which are determined by the physical conditions, causes of deterioration and anticipated future environment of the cultural property under treatment... Always bearing in mind the final aim and the principles and rules of conservation, particularly that the minimum affective intervention is always the best..."

⁴³Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964) en *op. cit.*

⁴⁴Feilden, *op. cit.*; Espinosa Chávez, *op. cit.*; Azevedo Salomão, *et al.*, *op. cit.*; Torres Montes, Luis, *Apuntes. Curso de conservación de materiales*, 1979; Velázquez Thierry, Luz de Lourdes, *La conservación del azulejo en México*.

curando que esta actividad se retarde lo más posible, por lo que implica una operación continua. Se le ha definido como:

...cualquier método y criterio que tenga como fin el evitar el deterioro de los bienes culturales, sin tener que intervenir sobre su estructura y sobre su imagen.⁴⁵

La preservación comprende aquellas actividades que se realizan para prevenir del deterioro el objeto y para que quede constancia de éste en caso de su des-

⁴⁵Alarcón, Roberto, *op. cit.*

Reintegración de color



trucción. En resumen, son las acciones que se toman para proteger al edificio, como la inspección, limpieza, apuntalamientos y considerando que es más fácil que un monumento se deteriore o se destruya si éste es desconocido, la preservación también incluirá actividades como el inventario, la catalogación, el estudio y la difusión.⁴⁶ También se ha dicho que "la preservación constituye un conjunto ininterrumpido de operaciones preventivas y de saneamiento, es una verdadera 'profilaxis' o higiene".⁴⁷

La preservación implica el mantener en buenas condiciones el bien cultural, prevenir las proliferaciones de agentes biológicos sobre ellos (erradicaciones y fumigaciones), control de agentes ambientales (de temperatura, de humedad relativa), control de iluminación, acciones técnicas para evitar la actuación de los agentes del deterioro, buen almacenaje de obras por exponerse en un museo, impermeabilizaciones y/o apuntalamientos en un bien inmueble, medidas legislativas, normas de protección, seguros, etcétera.

CONSERVACIÓN

Este vocablo por lo común es empleado por algunos autores como subtítulos para indicar las operaciones que implica este grado de intervención, sin embargo son pocos los que lo definen, entre ellos Rinuy y Espinosa: "La *Conservación* agrupa las operaciones que permiten prolongar la vida de una obra de arte mediante la eliminación de las degradaciones naturales o accidentales y de sus causas".⁴⁸ Espinosa dice:

La conservación está constituida por todos los procesos técnicos tendientes a detener las alteraciones materiales de una obra que dañan su estructura e

⁴⁶Azevedo Salomão, Eugenia, *et al.*, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁷Torres Montes, Luis, *Apuntes. Curso sobre conservación de materiales*, 1975.

⁴⁸Rinuy, Anne, *op. cit.*, p. 3. "La *conservation* regroupe les opérations qui permettent de prolonger la vie d'une oeuvre d'art par l'élimination des dégradations naturelles ou accidentelles et leurs causes."

imagen. Esta intervención se realiza cuando los materiales que componen una obra han sufrido un agotamiento mecánico en su constitución, sea por agentes internos o por agentes externos.⁴⁹

El arquitecto Feilden, quien denomina "conservación" a la disciplina, contempla como grados de intervención de la misma a la "conservación indirecta" y a la "conservación directa". La primera, a quien él también llama "prevención del deterioro", conlleva operaciones que no deben tocar al bien cultural (y que corresponderían a lo que aquí se ha definido como preservación, haciendo la aclaración de que, para él, la preservación es todo tipo de acciones que tienen como finalidad detener el deterioro y que intervienen directamente en la obra). A la "conservación directa" también la llama "consolidación".⁵⁰

La conservación, como grado de intervención equivale a la "restauración preventiva" de Brandi.⁵¹

La conservación comprende operaciones como la liberación, la limpieza, la eliminación de ataque biológico, estabilización de oxidaciones en metales, desincrustación de sales, así como la consolidación de los bienes culturales.

A la conservación varios autores la comparan con una intervención quirúrgica mínima. Otros mencionan que las técnicas y métodos que comprende no deben alterar el bien cultural en su aspecto visual. Respecto a esto último Paul Coremans comenta:

... el tratamiento debe satisfacer en el plano estético. Es por eso que el laboratorio no puede contentarse con saturar una bella estatua en madera con parafina y devolverla a las salas, más oscura de color y grasosa, con el único afán de pro-

tegerla; sino que hay que encontrar también la manera de restituirle su aspecto original: así, se conserva la obra pero también se da la impresión de no haberla llevado al laboratorio.⁵²

En México, el término "conservación" como grado de intervención es de uso común en el área de los bienes muebles; para el de los inmuebles este vocablo —bajo la acepción aquí expresada— es poco común; generalmente se ha preferido el empleo del término "restauración" para englobar cualquier intervención directa en una obra.

RESTAURACIÓN

También ha sido considerada por varios autores como un grado de intervención. Al igual que la conservación, en su connotación anteriormente expresada, gran número de escritores utilizan el vocablo como subtítulo, indicando las acciones que él conlleva, pero sin definirlo.

Algunos autores proporcionan las ideas del concepto, como Rinuy, al decir:

La *restauración* abarca las operaciones tendientes a mejorar la presentación de una obra mediante la eliminación de añadidos anteriores a fin de restituirle la mejor forma a su estado original.⁵³

Espinosa comenta al respecto:

La restauración, pues, estará constituida por todos aquellos procesos técnicos que favorecen la conservación de la estructura e imagen de un bien cultural, ayudando a restablecer su unidad formal y estética, sin falsear con esta acción su contenido histórico-artístico, ni borrar las alteraciones o adiciones materiales adquiridas con el tiempo que le proporcionen un valor adicional significativo. Y todo ello se realiza con el fin de que

⁴⁹Coremans, Paul, "Los laboratorios de museo y su misión" en *Cuadernos CLA*, p. 20.

⁵⁰Rinuy, Anne, *op. cit.*, p. 3. "La *restauration* regroupe les opérations visant à améliorer la présentation d'une oeuvre par l'élimination d'adjonctions antérieures, afin de la restituer au mieux dans son état d'origine."

⁴⁹Espinosa Chávez, Agustín, *op. cit.*, p. 114.

⁵⁰Feilden, Bernard, *op. cit.*, p. 9.

⁵¹Brandi, Cesare, *op. cit.*

continúen con su función social de enseñanza.⁵⁴

Algunos autores opinan que la restauración —como grado de intervención— es:

- la intervención que de la manera más respetuosa ayuda a devolver la unidad formal, estructural y estética que ha perdido un bien cultural, y/o
- son las operaciones excepcionales de carácter físico que buscan revivir el concepto original o legítimo del bien sin borrar su historicidad, relacionándolas con su autenticidad, y/o
- son acciones finitas, efectuadas directamente sobre el bien cultural, y/o
- técnicas que se aplican sobre los objetos culturales y que son comparables con una cirugía mayor.

Varios especialistas consideran que la restauración —como grado de intervención— abarca los tratamientos de consolidación, liberación, limpieza, desincrustación de sales, integración, resane, reintegración, injertos, retoque, barnizado, aplicación de un barniz protector, reconstrucción, unión de fragmentos, montaje, reestructuración, etc.,⁵⁵ haciendo la aclaración de que algunos de estos procedimientos son tomados por ciertos autores como acciones de conservación —entendida como grado de intervención.

Una opinión clara de lo que muchos restauradores consideran qué son la conservación y la restauración como grados de intervención es la siguiente:

Conservación y restauración se diferencian entre sí en el grado de la intervención o su profundidad, quedando la restauración como la conti-

nuación de la intervención de la conservación en la que se realizan, además, procesos que ayudan a restablecer su unidad formal y estética.⁵⁶

MANTENIMIENTO

Está constituido por las acciones posteriores a una intervención (conservación y/o restauración como grados de intervención) de un bien cultural, y que por sencillas que parezcan, su finalidad es evitar la alteración del mismo, es decir, garantizar que no se vuelva a deteriorar.⁵⁷ En algunas ocasiones estas medidas son similares a las empleadas en la preservación (limpieza del inmueble, control de agentes biológicos y ambientales, buena exhibición y almacenaje de las colecciones de museos, impermeabilización de azoteas, etcétera).

En las Especificaciones Generales de Restauración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), se contemplan dos tipos de operaciones: las preventivas (aseo, arreglo de daños menores en un monumento, etc.) y las acciones correctivas (consistentes en reparaciones de daños menores causados por los agentes naturales o por el uso diario).⁵⁸

Hasta aquí se han visto los cuatro grados de intervención. Por otro lado, para llevar a cabo los objetivos de una intervención en los bienes culturales (conservación y/o restauración como grados de intervención), se requiere de una serie de procedimientos y técnicas que comúnmente han recibido el nombre de "tipos de intervención", cuando se refieren a los bienes inmuebles, existiendo varias clasificaciones otorgadas por diversos teóricos y

⁵⁴Espinosa Chávez, *op. cit.*, p. 128.

⁵⁵Sanpaolesi, Piero, "Conservation and restoration: operational techniques" en *Preserving and restoring monuments and historic buildings*, p. 149-185; Feilden, Bernard, *op. cit.*, p. 9; Ostroff, Eugene, "Conserving and Restoring Photographic Collections" en *Churubusco* 79, p. 64.

⁵⁶Vargas Saldaña, Enriqueta, *El papel y su conservación*.

⁵⁷Vélázquez Thierry, Luz de Lourdes, *op. cit.*, p. 17.

⁵⁸Especificaciones generales de restauración, p. 12.

restauradores en esta área.⁵⁹ Sin embargo, esto no sucede así en la restauración de bienes muebles, pues cada tipo de obra o de material le corresponde una serie de técnicas y tratamientos específicos, cada uno de ellos con un nombre particular, y por el momento no se cuentan con vocablos para designar a las tareas similares efectuadas sobre los diferentes tipos de bienes muebles. Tampoco se han hecho intentos por buscar la equivalencia entre la terminología utilizada por el área de bienes inmuebles y los procedimientos a los que correspondería en la de los bienes muebles. Por lo común, en México el léxico usado por el arquitecto restaurador es desconocido por la mayor parte de los restauradores de bienes muebles (sobre todo en lo que a su connotación se refiere) y viceversa. Cabe hacer la aclaración de que en una ocasión se hizo una correspondencia entre los tratamientos de un mismo material —el azulejo— tratándolo como bien mueble e inmueble, para lo cual se empleó la nomenclatura empleada por ambas áreas de la restauración.⁶⁰

En algunos casos (como por ejemplo en el ya visto en la Carta de Venecia)⁶¹ se tratan de encajonar ciertos procedimientos y técnicas para cada grado de intervención; esto no es posible, pues se debe recordar que la disciplina de la restauración y/o conservación de los bienes culturales no es una serie de recetas y que lo que en un caso puede funcionar no es lo que otro similar requiere. Sanpaolesi opina al respecto:



Pintura mural en proceso de consolidación. Templo de Tlaloc, Templo Mayor

Las operaciones de restauración no permiten una clasificación rígida en categorías: cada caso debe considerarse por separado. Es imposible decir por anticipado y con una base puramente teórica qué forma debe tomar la restauración: consolidación, aislamiento, complementación, etc. El primer paso después de decidir que es necesaria la restauración es llevar a cabo una investigación detallada de las condiciones del monumento. Sólo cuando ésta ha sido realizada pueden decidirse los planes para la restauración.⁶²

⁵⁹Sanpaolesi, Piero, *op. cit.*, p. 159-160. "Restoration operations do not allow any rigid classification into categories: each case must be considered on its merits. It is impossible to decide before hand, on a purely theoretical basis, what form restoration is to take: consolidation, isolation, completion, etc. The first step after deciding that restorator is necessary is to carry out a detailed investigation of the condition of the monuments. Only when this has been done can the plans for restoration be decided."

⁵⁹Molina Montes, Augusto, *op. cit.*, p. 43; Diaz-Berrio, Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, Chico Ponce de León, Pablo A., *et al.*, *teoría y práctica en la conservación de un monumento: exconvento de Tecamachalco, Puebla*; Chanfón Olmos, Carlos, *Restauración: problemas teóricos (material didáctico)*; Álvarez Domínguez, Víctor Edgardo y Miguel Aurelio Pérez Ortega, *León, Guanajuato. Patrimonio arquitectónico, formación y conservación*; Flores Marini, Carlos, *op. cit.*

⁶⁰Velázquez Thierry, Luz de Lourdes, *op. cit.*, pp. 23-28.

⁶¹"Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios (Carta de Venecia)" en *op. cit.* Artículos del 4º al 8º para la Conservación y del 9 al 13 para la Restauración.

A continuación, a groso modo se expondrán aquellos términos que designan a los "tipos de intervención" que en un momento dado pueden tener un mayor vínculo con las tareas de las dos áreas de la conservación y/o restauración de los bienes culturales. Estos son los conceptos de liberación, consolidación, integración y reintegración, además, algunos autores consideran que en un momento dado en ellos se pueden incluir otras actividades o tipos de intervención.⁶³ Al mismo tiempo se tratará de presentar su equivalencia con los vocablos utilizados para nombrar tratamientos que usa el restaurador de bienes muebles, dedicado más a los bienes inmuebles, se escogieron, para ser analizados aquí, aquellos que tienen un vínculo mayor con la arquitectura:

⁶³Díaz-Berrio, Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, p. 7.

pintura mural, argamasa, yeserías, elementos pétreos, objetos metálicos, azulejos, aclarando que los tres primeros se asemejan en sus procedimientos.

LIBERACIÓN

Como su nombre lo dice, implica las acciones tomadas para eliminar agregados que no corresponden al bien original. El artículo 11 de la Carta de Venecia la considera dentro de las acciones de Restauración.⁶⁴ Su finalidad se expresa de la siguiente manera:

...esta intervención tiene por objeto eliminar adiciones ajenas a la conciencia de los valores de un edificio, y pueden ser antes o durante la restauración propiamente dicha; que puede obedecer a razones de investigación o bien a la

⁶⁴Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964)* en *op. cit.*, p. 6.

Consolidación



recuperación de las dimensiones originales alteradas por rellenos o sedimentos no intencionales.⁶⁵

Dentro de las acciones de liberación de un bien inmueble, además, se contemplan la erradicación de plantas y animales, así como de nidos y madrigueras de estos últimos.⁶⁶

En forma general se puede decir que la "liberación" consiste en la "supresión de elementos agregados sin valor cultural o natural que afecten la conservación o impidan el conocimiento del objeto".⁶⁷

Este tipo de intervención correspondería a los procedimientos de limpieza mecánica y química, descalcado, remoción de agregados (sales, microorganismos, plantas, oxidaciones, manchas, así como la restauración de restauraciones, es decir, eliminación de malas intervenciones), lavado, etc., en los materiales citados trabajados por el restaurador de bienes muebles.

CONSOLIDACIÓN

Este vocablo es de uso común en las dos áreas de la restauración (bienes muebles e inmuebles), sin embargo posee connotaciones diferentes para cada una de ellas. Para el caso de los bienes muebles se entiende que: "es el proceso técnico que, a través de un adhesivo, proporciona mayor consistencia material a una obra, protegiéndola del medio ambiente y la acción mecánica".⁶⁸

Como se aprecia, se trata de procesos que fortalecen a la obra mediante el uso, a nivel de superficie (fijado) o en su interior, es decir en su estructura (inyección o impregnación) de un material adhesivo o "consolidante".

Para los bienes inmuebles, la consolidación es:

La intervención más respetuosa dentro de la restauración y tiene por objeto detener las alteraciones en proceso. Como el término mismo lo indica "da solidez" a un elemento que la ha perdido o la está perdiendo.⁶⁹

También se le ha denominado:

Conservación directa: Consolidación es el añadido físico o la aplicación de materiales adhesivos o de soporte en el material actual de los bienes culturales a fin de asegurar su durabilidad continua o su integridad estructural.⁷⁰

Varios autores⁷¹ y el artículo 10° de la Carta de Venecia⁷² se refieren a las técnicas que se deben usar en este tipo de intervención en los bienes inmuebles; entre ellas se mencionan: colocar resanes y/o grapas metálicas, sustituir las piezas deterioradas; inyección de grietas, fijado de aplanados a sus muros; reincorporación de nuevo material cementante igual al original o introducción de materiales adhesivos distintos, apuntalamientos, etcétera.

INTEGRACIÓN

Este término, junto con el de reintegración, son los que han provocado mayores confusiones; en algunos casos esto se debe a su variedad de acep-

⁶⁵Chanfón Olmos, Carlos, *Restauración: problemas teóricos*.

⁶⁶Feilden, Bernard, *op. cit.*, p. 9. "Consolidation is the physical addition of application of adhesive or supportive materials into the actual fabric of cultural property, in order to ensure its constituted durability of structural integrity."

⁶⁷Plenderleith, H.J., "Problemas que plantea la preservación de monumentos" en *La conservación de los bienes culturales*, p. 139; Feilden, Bernard, *op. cit.*, p. 9; *Desarrollo urbano en México, restauración, monumentos nacionales*, p. 312; Sánchez Cuenca, Ramón, "Alteración y consolidación de la piedra en los monumentos" en *De Re Restauratoria*, vol. 1, p. 159; "Carta del Restauo 1972" en Brandi, Cesare, *op. cit.*, p. 140.

⁷²"Carta Internacional sobre Conservación y Restauración de los Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964)" *op. cit.*, pp. 4 y 6.

⁶⁵Chanfón Olmos, Carlos, *Restauración: problemas teóricos*; Chico Ponce de León, Pablo, *et al.*, *op. cit.*, p. 84.

⁶⁶Especificaciones generales de restauración, p. 35.

⁶⁷Díaz-Berrio, Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, p. 7.

⁶⁸Espinosa Chávez, Agustín, *op. cit.*, p. 114.

ciones, en otros por haberse distorsionado en ediciones en las que se han efectuado malas traducciones.

Respecto al vocablo "integración", al parecer es una de las palabras de uso más reciente en la disciplina de la conservación y/o restauración. Algunos autores⁷³ consideran que la Carta de Venecia proporciona las pautas para este tipo de intervención, pues dice en sus artículos 12° y 15° lo siguiente:

Artículo 12.- Los elementos destinados a reemplazar las partes que faltan deben integrarse armónicamente en el conjunto, pero distinguiéndose a su vez de las partes originales a fin de que la restauración no falsifique el documento de arte y de historia.⁷⁴

Artículo 15.- Al referirse a las excavaciones y a la Anastilosis dice: los elementos de integración se reconocerán siempre y representarán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación de un monumento y restablecer la continuidad de sus formas.⁷⁵

Sin embargo, este vocablo ya había sido utilizado por Brandi en 1963, cuando menciona:

Il primo è che l'integrazione dovrà essere sempre e facilmente riconoscibile, ma senza che per questo si debba venire ad infrangere proprio quell'unità che si tende a ricostruire. Quindi l'integrazione dovrà essere invisibile alla distanza a cui l'opera d'arte deve essere guardata ma immediatamente riconoscibile, a senza bisogno di speciali strumenti, non appena si venga ad una visione appena ravvicinata. In questo senso si contraddice a molti assiomi del restauro detto archeologico, perché si viene ad asserire non solo la necessità di raggiungere l'unità cromatico-luminosa dei frammenti con le integrazioni, ma ove la distinzione fra pezzi aggiunti e frammenti possa essere assicurata con una speciale

e durevole lavorazione, non si esclude neppure l'uso di una stessa materia e della patinatura artificiale, sempreché di restauro si tratti e non di rifacimento.⁷⁶

Desgraciadamente, la versión española de este texto, más accesible en México, traduce de una manera incorrecta este término (integración) en varios de sus párrafos, cambiando con ello completamente su sentido: así se puede notar en el párrafo correspondiente al anteriormente citado en italiano:

El primero es que la reintegración debe ser reconocible siempre y con facilidad; pero sin que por esto haya que llegar a romper esa unidad que precisamente se pretende reconstruir. Por ello, la reintegración deberá ser invisible desde la distancia a la que la obra de arte ha de contemplarse, pero inmediatamente reconocible, y sin necesidad de instrumentos especiales, en cuanto se acceda a una visión apenas más próxima. En este sentido se contradice con muchos axiomas de la restauración llamada arqueológica, porque se afirma no sólo la necesidad de obtener la unidad cromático-luminosa de los fragmentos con la reintegración, sino que, donde la distinción entre zonas añadidas y fragmentos quede asegurada con una elaboración especial y duradera, no se excluye tampoco el uso de una misma materia ni de la pátina artificial, siempre que se trate de restauración y no de reconstrucción.⁷⁷

Este grave error del traductor transmite y crea una idea falsa en el lector de lo que Brandi considera como integración.

La intervención de lo que implica la "integración" era contemplada por varios teóricos desde hace años, pero sin denominarla con este vocablo. Por ejemplo Boitio, en 1883, expresaba al respecto:

⁷³Chico Ponce de León, Pablo, *et al.*, *op. cit.*, p. 86; Díaz-Berrio Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, p. 7.

⁷⁴"Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964)" en *op. cit.*, p. 6.

⁷⁵*Ibidem*, p. 8.

⁷⁶Brandi, Cesare, *Teoría del restauro*, p. 17.

⁷⁷Brandi, Cesare, *Teoría de la Restauración*, p. 26.

Cuando se trate de completar cosas destruidas o no terminadas en el original... convendrá siempre que las piezas agregadas o renovadas, aunque asumiendo la forma primitiva, sean de material evidentemente diferente o que lleve una señal, o mejor aún, la fecha de la restauración, de tal modo que no sea posible que ningún atento observador caiga en el engaño.⁷⁸

El término "integración" de uso común entre los restauradores de bienes inmuebles, ha sido definido como la "aportación de elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto".⁷⁹

Esta operación consiste en completar o rehacer las partes faltantes de un bien cultural con materiales nuevos o

⁷⁸Molina Montes, Augusto, *op. cit.*, p. 9, *apud* Boitio "Teoría de la Restauración" presentada en el III Congreso de Ingenieros y Arquitectos (Roma 1883).

⁷⁹Díaz-Berrio Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, p. 7.



Proceso de impacto en el
Templo Mayor

similares a los originales, con el propósito de darle estabilidad y/o unidad a la obra.

Esta intervención corresponderá a los procedimientos de resane (reintegración de lagunas), retoque (reintegración de color), injertos, rejunteo, soldadura, aplicación de una capa de protección, aplicables por el restaurador de bienes muebles en los elementos inmuebles que dicho especialista trabajará directamente.

REINTEGRACIÓN

Entre las diversas fuentes consultadas se encontraron tres connotaciones respecto a este término.

La primera, al parecer, denota un tipo de intervención que tiene sus raíces en la "Anastylosis". Plenderleith dice:

La reconstrucción de un monumento fragmentado a partir de sus elementos se llama anastylosis... Cuando un monumento se ha desintegrado de forma que perduran fragmentos importantes, es a veces posible con ayuda de mediciones y estudios minuciosos reconstruir su forma y establecer sus dimensiones con exactitud, en cuyo caso puede preverse su reconstrucción.⁸⁰

Respecto a ella, la Carta de Atenas comenta:

...cuando se trata de ruinas, se impone una escrupulosa labor de conservación y, cuando las condiciones lo permitan, es recomendable volver a su puesto aquellos elementos originales encontrados (anastylosis); los materiales nuevos necesarios para este fin deberán siempre ser reconocibles.⁸¹

Por su lado Sanpaolesi menciona que la "anastylosis" o reconstrucción mediante ensamblaje "se aplica al proceso de reconstruir un edificio que se ha demolido como resultado de causas

⁸⁰Plenderleith, H.J. "Problemas que plantea la preservación de monumentos" en *op. cit.*, p. 140.

⁸¹"Conferencia Internacional de Atenas 1931" en *Documentos*, p. 2.

accidentales o por un colapso debido a negligencia y abandono".⁸²

Así, bajo esta primera connotación, la reintegración se entiende como:

La intervención que tiene por objeto devolver unidad a elementos deteriorados, mutilados o desubicados. La forma teórica ideal de reintegración es la llamada anastylosis, o reubicación de un elemento desplazado de su posición. Muy pocos casos ofrecen posibilidad real para la anastylosis; ni la mampostería, ni el ladrillo, ni el adobe lo permiten. La reintegración normalmente abarca la sustitución de sillares, mampuestos, ladrillos o adobes deteriorados y sólo el porcentaje o área relativa sustituida podrá justificar el nombre de reintegración.⁸³

Molina Montes menciona al respecto: "...dentro del actual concepto de reintegración se incluye la reposición de algunas partes no originales cuando existe la absoluta certeza de todas sus características".⁸⁴

Al estudiar los conceptos expresados se puede apreciar que para esta corriente, la reintegración implica dos cosas: la reconstrucción de un elemento o edificio a partir de sus fragmentos, y la sustitución de elementos deteriorados o efectuar adiciones moderadas que proporcionen estabilidad y a la vez unidad a la obra intervenida. En este caso la reintegración pretende restituir la unidad (formal, estructural, estética) del bien cultural.

En el segundo caso, el vocablo "reintegración" indica la "restitución en su sitio original, de partes desmembradas del objeto, para asegurar su conservación".⁸⁵ Este sentido del término es el que emplean aquellos arquitectos restauradores que contem-

⁸²Sanpaolesi, Piero, *op. cit.*, p. 160. "Anastylosis (Reconstruction By Reassembling). Anastylosis is the term applied to the process of reconstructing an edifice which has been demolished as a result of accidental causes or has collapsed through neglect and abandon."

⁸³Chanfón Olmos, Carlos, *Restauración: problemas teóricos*.

⁸⁴Molina Montes, Augusto, *op. cit.*, p. 43.

⁸⁵Díaz Berrio, Salvador y Olga Orive B., *op. cit.*, p. 7.

plan a la integración como "tipo de intervención".

En este caso la intervención de "reintegración" se considera desde el punto de vista de los fragmentos. Mediante esta actividad se busca colocar en su lugar a piezas que se han caído o desprendido del bien cultural, con el objeto de que no se vayan a perder o extraviar, logrando, además, que los huecos dejados en dicho bien no sean sitios vulnerables al ataque de agentes de deterioro.

Bajo esta connotación, la "reintegración" corresponderá al procedimiento de la "unión de los fragmentos" de un elemento inmueble, llevado a cabo por el restaurador de bienes muebles.

El tercer caso se refiere a la connotación que se le da a la palabra "reintegración" entre un gran número de restauradores de bienes muebles. Con este vocablo se indica el colocar materiales nuevos en un bien cultural con el objeto de devolverle su unidad estructural y visual (misión semejante a la que busca el arquitecto restaurador con la "integración"). Así se habla de la "reintegración de faltantes" o de la "reintegración de color".

Al parecer, el principal introductor de esta connotación en nuestro país es Paul Philippot, quien en uno de sus escritos —a menudo consultado por los restauradores de bienes muebles— dice:

La reintegración se justifica sólo cuando las lagunas sean pequeñas y estén situadas de tal manera que no haya duda del aspecto de lo que ha perdido y cuando la extensión del nuevo trabajo sea limitada, para impedir que la reconstrucción abruma cuantitativamente las partes originales y el conjunto parezca una copia o una falsificación. La reintegración —preferimos la palabra a retoque o repinte— debe tender al restablecimiento de la continuidad formal bajo condiciones normales, pero de todas maneras debe ser fácilmente identificable en una inspección más detallada.⁸⁶

⁸⁶ Philippot, Paul, *Restauración: filosofía, criterios y pautas*, pp. 11-12.



*Proceso de fijación en el
Templo Mayor*

En un momento dado se pensó que la connotación de Philippot se debía a una mala traducción; sin embargo, esta idea se desechó cuando se encontró el mismo texto publicado en inglés, aunque bajo un título diferente:

Reintegration will be justified only when lacunae are relatively small and so situated that there can be no doubt about what was lost and when the new work is sufficiently limited so as to avoid the reconstruction's appearing to quantitatively overwhelm the original parts and making the whole seem to be a fake or a copy. The reintegration (use in preference to terms "retouching" and "inpainting") should then aim to reestablish the continuity under normal con-

ditions, while being easily identified on closer inspection.⁸⁷

En México se ha empleado bajo esta acepción con cierta frecuencia y se ha difundido mediante cursos⁸⁸ o a través de la bibliografía (notorio en el título del artículo escrito por Abraham Castillo⁸⁹ o en el texto de Mijangos y González al decir: "...dejando claramente establecida la diferencia entre material original y la reintegración, manteniendo, al mismo tiempo, la concepción cromática unitaria del mural).⁹⁰

Hasta aquí se han expuesto los principales términos empleados en la disciplina de la conservación y/o restauración de los bienes culturales y que han causado confusiones entre los encargados de efectuar esta tarea.

También se considera que este foro es un medio adecuado para hacer llegar a un auditorio interesado una serie de tablas de equivalencias entre los términos empleados por el arquitecto restaurador para designar los "tipos de intervención" y los apelativos utilizados por el restaurador de bienes muebles para nombrar los tratamientos, técnicas o procedimientos que usa en sus tareas de conservar y restaurar (como grados de intervención) los elementos de un bien inmueble.

Además, se retoma un cuadro relativo a la disciplina, grados de intervención y tipos de intervención o procedimientos

que se emplean en el azulejo mueble e inmueble,⁹¹ con el propósito de que el lector observe que no siempre un tipo de intervención necesariamente corresponde a un grado de intervención específico, por lo que con ello se reafirma el que la disciplina de la conservación y/o restauración no es una serie de recetas, y que los criterios y técnicas empleadas dependerán de cada caso.

CONCLUSIONES

Para evitar las confusiones o diferentes connotaciones en los términos empleados en la disciplina de la conservación y/o restauración de los bienes culturales, sería ideal utilizar un mismo léxico en las áreas encargadas de la intervención de los bienes muebles e inmuebles, medida que por el momento se ve muy lejana. También se considera que ayudaría a resolver este problema el cambiar la mayoría de los programas de la enseñanza de la Teoría de la Restauración, dándoles un enfoque hacia los bienes culturales, lo que ayudaría a tener una visión universal de tan compleja disciplina, denominada en México "conservación y/o restauración".

⁸⁷Philippot, Paul, "Historic Preservation: Philosophy, Criteria Guidelines" en *Preservation and Conservation, Principles and Practices*, p. 375.

⁸⁸Alarcón, Roberto, *op. cit.*

⁸⁹Castillo Ramos, Abraham, "Comentarios sobre la reintegración de faltantes en obras pictóricas de caballete" en *El arte y la técnica para salvar el arte. Cuadernos de arquitectura y conservación del patrimonio artístico*, no. 13.

⁹⁰Mijangos de Jesús, Eliseo y Julián R. González, "Restauración de un mural en mosaico de David A. Siqueros" en *El arte y la técnica para salvar el arte. Cuadernos de arquitectura y conservación del patrimonio artístico*, no. 13, p. 52.

⁹¹Velázquez Thierry, Luz de Lourdes, *op. cit.*, p. 25.

LIBERACIÓN

Pintura Mural, argamasa y yeserías	Piedra (elementos)	Metales (elementos)	Azulejos vinculados a un bien inmueble
Limpieza mecánica y química	Limpieza mecánica y química	Limpieza mecánica y química	Limpieza mecánica y química
Desencalado (en pintura mural)			
Remoción de sales	Remoción de sales	Remoción de sales	Remoción de sales
Remoción de microorganismos	Remoción de microorganismos		Remoción de microorganismos
Remoción de plantas	Remoción de plantas		Remoción de plantas
Eliminación de intervenciones anteriores	Eliminación de intervenciones anteriores	Eliminación de intervenciones anteriores	Eliminación de intervenciones anteriores
	Lavado		Lavado
		Remoción de corrosiones y óxidos	

CONSOLIDACIÓN

Velado	Velado		Velado (rara vez)
Fijado en superficie	Fijado en superficie	Fijado en superficie	Fijado en superficie
Impregnación	Impregnación	Impregnación	Impregnación
Inyección	Inyección		
Develado	Develado		Develado (rara vez)
		Estabilización de la oxidación	
Resane (a veces)	Resane (a veces)		Rejunteo (a veces)

INTEGRACIÓN

Pintura Mural, argamasa y yeserías	Piedra (elementos)	Metales (elementos)	Azulejos vinculados a un bien inmueble
Resane de lagunas (también conocido como reintegración de faltantes)	Resane de lagunas (también conocido como reintegración de faltantes)	Resane de lagunas (también conocido como reintegración de faltantes)	Resane de lagunas (también conocido como reintegración de faltantes)
Retoque (también llamado reintegración de color)	Retoque (también llamado reintegración de color)		Retoque (también llamado reintegración de color)
	Injerto		
		Soldadura	
		Aplicar un barniz de protección	
			Rejunteo

REINTEGRACIÓN

Primera connotación:

Unión de fragmentos (sólo en argamasa y yesería) y resane de lagunas	Unión de fragmentos y resane de lagunas	Unión de fragmentos y resane de lagunas	Unión de fragmentos y resane de lagunas
Retoque (a veces)	Retoque (a veces)	Retoque (a veces)	Retoque (a veces)
	Injerto (a veces)		
		Soldadura	
			Rejunteo

REINTEGRACIÓN

Segunda connotación:

Pintura Mural, argamasa y yeserías	Piedra (elementos)	Metales (elementos)	Azulejo vinculado a un bien inmueble
Unión de fragmentos (en argamasa y yesería)	Unión de fragmentos	Unión de fragmentos	Unión de fragmentos
		Soldadura	

REINTEGRACIÓN

Tercera connotación:

Pintura Mural, argamasas y yeserías	Piedra (elementos)	Metales (elementos)	Azulejos vinculados a un bien inmueble	Bienes Inmuebles
Reintegración de faltantes (resane)	Reintegración de faltantes (resane)	Reintegración de faltantes (resane)	Reintegración de faltantes (resane)	Integración o segundo aspecto de la primera connotación de reintegración
Reintegración de color (retoque)	Reintegración de color (retoque)	Reintegración de color (retoque)	Reintegración de color (retoque)	Integración o segundo aspecto de la primera connotación de reintegración

Disciplina	Grados de intervención	Tipos de intervención o procedimientos y técnicas			
		Azulejos muebles		Azulejos vinculados a un inmueble	
C O N S E R V A C I O N Y/O R E S T A U R A C I O N		museables	recolocar	conjunto	individual
	Preservación	- Inspección - Limpieza Catálogo e Inventario		- Inspección - Limpieza Catálogo e Inventario	- Inspección - Limpieza Catálogo e Inventario
	Conservación	Eliminación de sales, microorganismos, intervenciones anteriores	Eliminación de sales, microorganismos,, intervenciones anteriores	Liberación	Liberación
		Consolidación	Consolidación	Consolidación	Consolidación
		Unión de fragmentos	Unión de fragmentos	Reintegración	Reintegración
	Restauración	Resane	Resane	Integración	Integración
		Eliminación de intervenciones anteriores	Eliminación de intervenciones anteriores	Liberación	Liberación
		Unión de fragmentos	Unión de fragmentos	Reintegración	Reintegración
	Mantenimiento	Resane, retoque o reintegración	Resane, retoque o reintegración	Integración	Integración
		Inspección Limpieza		Inspección Limpieza	Inspección Limpieza

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN, Roberto, *Apuntes curso de restauración de pintura de caballete, 1980*, México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete".

ÁLVAREZ Domínguez, Víctor Edgardo y Miguel 1988 Pérez Ortega, *León, Guanajuato; patrimonio arquitectónico: formación y conservación*, Tesis para optar por el grado de maestro en arquitectura con especialidad en restauración de sitios y monumentos, Guanajuato, Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato, agosto.

ANDRÉ, Jean-Michel, *The restorer's handbook* 1977 *of Sculpture*, traducción de J. A. Underwood, London, Van Nostrand Reinhold Company, 130 pp., fotos.

AZEVEDO Salomão, Eugenia, et al., *Estación de Ferrocarril de San Lázaro, investigación, análisis y proyecto de restauración*, Tesis de maestría en arquitectura con especialidad en restauración de monumentos arquitectónicos, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", INAH, México, 470 pp., planos, fotos, ilustraciones.

BERGEON, Segolenne, et al., *Restauration des* 1980 *peintures*, Paris, Editions de la Reunion des Musées Nationaux, (Les Dossiers du Département des Peintures 21).

BRANDI, Cesare, *Principios de teoría de la* 1971 *restauración*, traducción de Díaz-Berrio, Salvador, México, Escuela Nacional de Arquitectura, División de Estudios Superiores, UNAM, Departamento de Conservación y Restauración de Monumentos, 38 pp.

BRANDI, Cesare, *Teoría de la restauración*, 1988 traducción de Ma. Ángeles Toajas Roger, Madrid, Ed. Alianza (Col. Alianza Forma 72) 149 pp.

BRANDI, Cesare, *Teoría del Restauo*, 4a. 1977 edición, Torino, Giulio Einaudi editore s.p.a. (Piccola Biblioteca Einaudi 318), 154 pp.

BRANDI, Cesare, "Carta del Restauo 1972", 1988 *Teoría de la Restauración*, traducción de Ma. Ángeles Toajas Roger, Madrid, Ed. Alianza (Col. Alianza Forma 72), pp. 129-149.

BUCK, Richard D, "Formal procedures: their 1982 effect on performance standards in conservation" en *Preservation and Conservation: Principles and Practices*, Washington, Preservation Press, pp. 403-419.

CAPITEL, Antón, *Metamorfosis de monumen-* 1988 *tos y teorías de la restauración*, Madrid, Alianza Editorial (Col. Alianza Forma 75), 172 pp., ilustraciones, fotos.

"Carta Internacional sobre la Conservación y la 1978 Restauración de los Monumentos y de los Sitios (Carta de Venecia 1964)" en *Documentos*, México, Publicaciones Churubusco, pp. 1-9.

CESCHI, Carlo, *Teoría e storia del restauro*, 1970 Roma, Mario Bulzoni Editore, 255pp., fotos, ilustraciones.

1978 "Conferencia Internacional de Atenas, 1931" en *Documentos*, México, Publicaciones Churubusco, pp. 1-4.

COREMANS, Paul "Los Laboratorios de Museo 1971 y su Misión" en *Cuadernos CIA*, México, Centro Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, UNESCO.

CHANFÓN Olmos, Carlos, *Fundamentos* 1983 *teóricos de la restauración*, México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM: 1983, 281 pp.

CHANFÓN Olmos, Carlos, *Restauración:* 1979 *problemas teóricos. Material didáctico*, México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", Centro Churubusco.

CHICO Ponce de León, Pablo A., et al., *Teoría* 1982 *y práctica en la conservación de un monumento: exconvento de Tecamachalco, Puebla*, México, Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", INAH (Colección Científica 139), 487 pp., planos, fotos, ilustraciones.

DAIFUKU, Hiroshi, "La importancia de los 1969 bienes culturales" en *La conservación de los bienes culturales*, Lausana (Suiza), UNESCO (Col. Museos y Monumentos XI), pp. 21-29.

1982 *Desarrollo urbano en México, restauración, Monumentos Nacionales*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 334 pp., fotos, planos, ilustraciones.

- DÍAZ-BERRIO, Salvador, *Comentarios a la*
1968 *Carta Internacional de Venecia*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato.
- DÍAZ-BERRIO, Salvador y Olga Orive B.,
1984 "Terminología General en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico" en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana*, núm. 3, México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM, diciembre, pp. 5-10.
- D'OSSAT, Guillermo De Angellis, "Evolución
1974 histórica de la restauración" en *De Re Restauratoria*, vol. 1, Barcelona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Cátedra Gaudí, pp. 13-15.
- ÉMILE-MALE, Gilberte, *The restorer's hand-*
1976 *book of easel painting*, traducción de A. Underwood, New York, Van Nostrand Reinhold Company.
- 1984 *Especificaciones generales de restauración*, México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Subsecretaría de Desarrollo Urbano.
- ESPINOSA Chávez, Agustín, *La restauración: aspectos teóricos e históricos*, Tesis de licenciatura en conservación y restauración de bienes muebles, México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", 248 p.
- 1981 "El Estatuto de los Restauradores 16 Reunión del Consejo del Centro de Roma, Roma 1-3 junio de 1970" en Espinosa Chávez, Agustín, *La restauración: aspectos teóricos e históricos*, México, ENCRM.
- FEILDEN, Bernard M., *Conservation of historic*
1982 *buildings*, London, Butterworth Scientific 472 p., fotos, ilustraciones.
- FLORES Marini, Carlos, *Restauración de*
1976 *ciudades*, México, Fondo de Cultura Económica (Testimonios del Fondo 43).
- GAZZOLA, Piero, "Restoring monuments: historical background" en *Preserving and restoring monuments and historic buildings*, París, UNESCO (Museums and Monuments xiv) pp. 15-30.
- GEDYE, Ione et al., *Notes for a short cursin*
1973 *conservation*, London, British Museum Research Laboratory.
- INSALL, Friba, Donald W., "Commentary" en
1982 *Preservation and Conservation, Principles and Practices*, Washington, Preservation Press, pp. 391-395.
- KECK, Caroline K., "The role of de conserva-
1982 tor" en *Preservation and Conservation: Principles and Practices*, Washington, Preservation Press, pp. 25-34.
- LEAL, Joaquina y Emilia Schüler, "Tratamiento
1987 de una lápida funeraria de cerámica vidriada de Salvatierra, I" en *Platina, Revista de la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*, núm. 2, Madrid, pp. 10-15.
- MOLINA Montes, Augusto, *La restauración*
1975 *arquitectónica de edificios arqueológicos*, México, Departamento de Restauración del Patrimonio Cultural INAH-SEP (Col. Científica Arqueológica no. 21), 85 pp, ilustraciones.
- MORA, Paulo et al., *La conservation des*
1977 *peintures murales*, Bologna, Editrice Compositoni, Centre International D'Etudes pour la Conservation et la Restauration des Biens Culturels. "The Murray Pease Report" en *Studies in Conservation*, vol. 9, núm. 3, pp. 116-121.
- 1973 *The New Encyclopaedia Britannica*
1974 *Macropaedia*, vol 2, 15 edición, London, Encyclopaedia Britannica Inc.
- 1978 *Normas mínimas para la conservación de los bienes culturales*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 119 pp, ilustraciones.
- OSTROFF, Eugene, "Conserving and Restoring
1979 Photographic Collections" en *Churubusco 79*, México, Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural INAH-SEP, pp. 63-98.
- PANE, Roberto, "Teoría de la conservación y
1965 restauración de monumentos (1)" en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central de Venezuela*, Caracas, enero, núm. 2, pp. 9-26.
- PHILIPPOT, Paul, "La conservación de las obras
1986 de arte, problema de política cultural" traducción de Salvador Díaz-Berrio en *Antropología, suplemento, Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Nueva época, núm. 10, julio-agosto, pp. 25-27.

- PHILIPPOT, Paul "Historic preservation: philosophy, criteria, guidelines" en *Preservation and Conservation: Principles and Practices*, Washington, Preservation Press, pp. 367-382.
- PHILIPPOT, Paul *Restauración: filosofía, crítica y pautas*, México, 1er Seftacor, Seminario Regional Latinoamericano de Conservación y Restauración, Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- PLENDERLEITH, H. J., *La conservación de antigüedades y obras de arte*, traducción de Arturo Díaz Matos, Valencia, Instituto Central de Conservación y Restauración de Obras de Arte, Arqueología y Etnología, 423 pp., ilustraciones.
- PLENDERLEITH H. J. et. al, *Preservation and Conservation, Principles and Practices*, Washington, International Centre for Conservation, Rome, Italy, International Centre Committee of Advisory Council on Historic Preservation, The Preservation Press, XXI-547 pp.
- 1969 "Problemas que plantea la preservación de monumentos" en *La conservación de los bienes culturales*, Lausana (Suiza) UNESCO (Col. Museos y Monumentos IX) pp. 134-145.
- PAULÍN Moreno, Fernando, "Léxico y criterios de rehabilitación" en *Curso de rehabilitación "El Proyecto"*, no. 2, 2a edición, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- RINUY, Anne, "La restauration heir et aujourd'hui en Sauver L'Art?, *Conserver, Analyser, Restaurer*, Ginebra, Éditions du Tricorne.
- RUSKIN, John, *Las siete lámparas de la arquitectura*, Barcelona, edición Stylos, 205 pp.
- SÁNCHEZ Cuenca, Ramón, "Alteración y consolidación de la piedra en los monumentos" en *De Re Restauratoria*, vol. 1, Barcelona, Escuela Técnica y Superior de Arquitectura de Barcelona, Cátedra Gaudi, pp. 155-166.
- SANPAOLESI, Piero, "Conservation and restoration: operational techniques" en *Preserving and restoring monuments and historic buildings*, Paris, UNESCO (Col. Museums and Monuments XIV) pp. 149-185.
- TORRES Montes, Luis, *Apuntes. Curso de la química en la restauración de pinturas murales, 1979*, México, Escuela Nacional de Conservación y Museografía, "Manuel del Castillo Negrete".
- 1975 *Apuntes. Curso sobre la conservación de materiales, 1975*, impartido en la maestría de la ENCRM, México, ENCRM.
- 1979 *Apuntes. Curso sobre la conservación de materiales. 1979*, México, ENCRM.
- 1984 *Apuntes. Curso sobre la conservación de materiales, 1984*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato.
- VARGAS, Saldaña, Enriqueta, *El papel y su conservación*, México, Archivo General de la Nación (Serie Folletos Técnicos núm. 49).
- VELÁZQUEZ Thierry, Luz de Lourdes, *Conservación del azulejo en México*, tesis para optar por el título de licenciado en conservación y restauración de bienes muebles, México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" INAH-SEP, 233pp, ilustraciones, fotos.